MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

RESOLUCIÓN IM Nº 145/2020

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - AD REFERENDUM 2020" ID N° 373.766, PUBLICADO EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

VISTO: la recomendación de Cancelar el Llamado a CO "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM 2020**" con ID N° **373.766**, según el Dictamen de la U.O.C., y;

CONSIDERANDO: Que el Art. 31 de la Ley Nº 2051/2013 de Contrataciones Públicas, establece CANCELACION DE LA LICITACION: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…*";

El Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí, en uso de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal;

RESUELVE

ART. 1º- CANCELAR, el Llamado a CO "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM 2020**" con ID N° **373.766.-** ----------

ART. 2º- Téngase por Resolución, comuníquese a quien corresponda, cumplido, archívese.

Tobatí, 28 de enero de 2.020

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ * SECRETARIA *

.....
Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ * INTENDENCIA *

.....
Lic. Dan Alberto González V.
Intendente Municipal